

anterioridad mínima de quince días antes de la Junta convocada estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita y si lo desea, por escrito, la Memoria, Informe de Gestión, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y estados complementarios, Auditoría de Cuentas, folletos e informes trimestrales de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores, así como las modificaciones estatutarias propuestas que recogerán, los extremos que ordenan los artículos 199, 200 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, Reglamento del Registro Mercantil así como las especificaciones previstas en el Código de Comercio y Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de anterioridad a aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de las acciones acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Para poder asistir a las Juntas generales será necesario representar un mínimo de diez acciones, pudiendo los accionistas que no cuenten con dicho número, agruparse con otros cuya representación ostente para ejercitar el derecho al voto, todo ello de conformidad con los Estatutos Sociales y artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacer representación en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Valles Ribalta.—18.385.

CARTUJA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

Como Administrador Único de Cartuja Corporación Empresarial, Sociedad Anónima, al amparo del artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la Sala de Reuniones del domicilio social de la Sociedad, calle Javier Lasso de la Vega, número 8, de Sevilla, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria—Informe de la Gestión Social del ejercicio 2.003, y aplicación del Resultado.

Tercero.—Autorización al Administrador Único, para, en su caso, elevar a público los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se advierte a los señores accionistas que en aplicación del artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito preguntas que estimen pertinentes.

Sevilla, 26 de abril de 2004.—El Administrador Único, José Salas Burzón.—17.930.

CASAYU INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Décimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de administración, don Pedro Pablo Díaz Chimen.—18.851.

CASINO ECIJANO, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Casino Ecijano se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio, sito en Ecija, Calle Ignacio Soto 8 (Sede del Club de Tenis) el día 2 de Junio de 2004 a las 20 Horas, en primera convocatoria, y en igual local y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido a los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.003.

Tercero.—Censura de la gestión del Consejo de Administración referido al ejercicio 2.003.

Cuarto.—Información sobre las ofertas para la adquisición de acciones de Casino Ecijano presentadas al Consejo de Administración para su comunicación a los socios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio de Avenida Miguel de Cervantes 5 Bajo Izquierda, Ecija, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta y pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación así como obtener información sobre la venta de las acciones.

Ecija, Sevilla, 30 de abril de 2004.—Antonio Luque Luque, Presidente del Consejo de Administración.—17.931.

CASVA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de Junio de 2004 a las diez horas, en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como